



SELLO QVARTO. VENT
TE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA Y CINCO

Pedro chumillas. Niniq derraziu questo a los pies de
Nro Conde y endomiento de mi mayor veneracion = digo
que como tiempo de veinte y tres o veintea años que usate
con fixio gracia y merced a Hernn Diaz mi padre de furo
Niniro que fue de Thazid, de Niniro de Solax en la Enmedra
zion del gaxido Macabera para que pudiese dispo nex una
farmaca para su curacion, y de su familia, en la que se manro
des de quellego el caso de su fallerimiente, y por el como tubo
yo, y exedese, y ex manezido en ella, cumpliendo con mi obli
gacion, y haviendole, y exiorado, y expreuio, su reedifica
zion, y tenido por combeniente en el gaxido de Nro Conde
ix, casa de curacion, siendo el gaxido de Nro Conde
de Duplice, me conreda Licencia para ello que asi conpe
ro de su conozida Justificacion, y exo proceder, y en ello
rezirire expecial favor en mi mayor gan dize =

Pedro chumillas

Handwritten notes in the right margin, including the name 'Pedro' and other illegible characters.

